

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN – SORTEO “RELOJES APPLE WATCH 45mm y 40 mm 2023”**

### **PRIMERA. EMPRESAS ORGANIZADORAS Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

La presente promoción está organizada por las titulares de la plataforma web <https://clientes.pascualprofesional.com> CALIDAD PASCUAL S.A.U. y QUALIANZA SERVICIOS INTEGRALES DE DISTRIBUCION, S.L.U., con C.I.F. A-09006172 y B-09547167 respectivamente y ambas con domicilio social en Ctra. de Palencia s/n, Aranda de Duero, Burgos (España), teléfono 900 121 350 y correo electrónico [contacto@pascualprofesional.com](mailto:contacto@pascualprofesional.com) (en adelante PASCUAL PROFESIONAL o LAS ENTIDADES).

Las incidencias derivadas de esta promoción deberán gestionarse y resolverse a través del correo electrónico: [contacto@pascualprofesional.com](mailto:contacto@pascualprofesional.com)

El objeto de la presente Promoción es una acción publicitaria o promocional denominada “SORTEO RELOJES APPLE WATCH 45mm y 40 mm 2023”, que se realiza con el propósito de incentivar la venta de los productos Pascual, a través de la web <https://clientes.pascualprofesional.com> regalando los premios detallados en la cláusula sexta a los clientes de PASCUAL PROFESIONAL que resulten ganadores, y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas bases.

### **SEGUNDA. PLAZO Y ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA PROMOCIÓN**

2.1 El periodo de vigencia de la Promoción durante el cual se podrá realizar las actividades que dan derecho a participar en la misma, comenzará el día 1 de noviembre de 2023 y concluirá el 30 de noviembre de 2023.

2.2 El ámbito territorial de la Promoción es el territorio español (a excepción de Islas Canarias).

### **TERCERA. PARTICIPANTES**

3.1 Esta promoción es exclusiva para clientes de la plataforma de comercio electrónico <https://clientes.pascualprofesional.com>, puesta a disposición de **empresas y empresarios individuales, profesionales de hostelería, alimentación o servicios, a través de la cual se proporciona información sobre los productos comercializados por PASCUAL PROFESIONAL y se facilita el acceso a una serie de servicios habilitados en el Sitio Web, como formaciones específicas para los profesionales o la posibilidad de realización de pedidos on-line, consulta de facturas, así como obtener promociones y descuentos especiales, para lo cual la empresa o empresario individual con domicilio social en territorio español, deberá estar previamente registrado en <https://clientes.pascualprofesional.com>.**

Podrán participar en la presente Promoción tanto los clientes actuales registrados en la web <https://clientes.pascualprofesional.com/>, como aquellos clientes nuevos que se registren en la web durante el periodo promocional y cumplan la mecánica promocional realizando al menos una compra por importe superior a 40€ (IVA no incluido) a través de la web, durante el periodo de vigencia de la promoción.

3.2. Se excluye expresamente de participación en la presente promoción a todos aquellos que no tengan la condición de empresa o empresario individual de conformidad con lo indicado en

el punto anterior, así como a los empleados y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, incluidas parejas de hecho, de las entidades, proveedores, colaboradores directos o indirectos, así como de cualquiera de las empresas participantes y las encargadas de la realización y organización de la presente Promoción (Agencias de publicidad, diseño, imprenta, notarías, etc.).

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa, o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

CALIDAD PASCUAL se reserva el derecho a dar de baja y excluir automáticamente a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso o abusa de la Promoción, con la correspondiente anulación de su participación. Se entiende como mal uso el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas bases.

#### **CUARTA. PRODUCTO PROMOCIONADO Y COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

4.1 La finalidad de la Promoción es potenciar el conocimiento y venta de los productos comercializados por PASCUAL PROFESIONAL a través de la web <https://clientes.pascualprofesional.com> y, por lo tanto, permitir su mejor acogida por los clientes.

4.2. PASCUAL PROFESIONAL enviará un correo electrónico a los clientes que hayan aceptado el envío de comunicaciones comerciales para comunicarles la promoción, y se facilitará la información sobre la Promoción a cualquier interesado a través de <https://clientes.pascualprofesional.com/sorteo-mensual>.

#### **QUINTA. MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN**

5.1 Para participar en la promoción, los clientes registrados en la web <https://clientes.pascualprofesional.com> deberán realizar al menos una compra por importe superior a 40€ (IVA no incluido) a través de la web, durante el periodo promocional.

5.2 La validez de la participación en la promoción quedará condicionada a que el ganador cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. PASCUAL PROFESIONAL se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

#### **SEXTA. PREMIOS**

6.1 Los 2 participantes que de conformidad con la presentes Bases resulten premiados tendrán derecho a obtener los siguientes Premios:

El primer ganador del sorteo obtendrá como Premio un Reloj APPLE WATCH 45mm por valor de 516,48 euros y el segundo ganador del sorteo obtendrá como premio un Reloj APPLE WATCH de 40 mm por valor de 278,79 euros.

El premio será enviado a la dirección postal que los clientes ganadores faciliten a PASCUAL PROFESIONAL en el momento de la aceptación del premio.

6.2 Los premios de esta promoción no podrán ser canjeados por su importe en metálico, ni ser objeto de cualquier cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

6.3 PASCUAL PROFESIONAL se reserva el derecho de sustituir, por cualquier causa, los premios por otros de similares características y de igual o superior valor.

6.4 PASCUAL PROFESIONAL no se responsabilizará del uso negligente o ilícito del Premio por parte de los participantes.

Los Premios objeto de la presente Promoción quedan sujetos a estas bases legales y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes ganadores de la Promoción. Si un participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. El Premio será personal e intransferible. Queda prohibida la venta o comercialización del Premio.

#### **SÉPTIMA. ELECCION GANADORES, COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PREMIO Y ENTREGA.**

Entrarán en el sorteo todos aquellos clientes registrados en <https://clientes.pascualprofesional.com> que hayan realizado una compra superior a 40€ (IVA no incluido) a través de la web, durante el periodo promocional.

El día 11 de diciembre de 2023 procederá a celebrarse el sorteo y se adjudicará el premio a 2 clientes elegidos al azar a través de una aplicación de selección aleatoria, entre todos los clientes que hayan cumplido los requisitos establecidos en las presentes bases y seguido la mecánica de participación dentro del periodo promocional. Se extraerán 2 participantes ganadores y 2 reservas.

Los clientes que resulten premiados en el sorteo tendrán derecho a recibir el Premio indicado en las presentes Bases.

El primero de los ganadores se llevará el Watch APPLE 45 mm con valor de 516,48€ y el segundo el Watch APPLE 40 mm con valor de 278,08€

PASCUAL PROFESIONAL contactará con los ganadores a través de correo electrónico o teléfono que hayan facilitado en el formulario de inscripción para que dichos ganadores acepten el Premio y faciliten los datos personales (dirección postal, ciudad, provincia, NIF y teléfono de contacto) precisos para hacerles llegar el premio y el cumplimiento de obligaciones legales de PASCUAL PROFESIONAL.

En caso de que alguno de los ganadores no cumpla con todo lo dispuesto en las presentes Bases o bien que tras haber intentado contactar con él en la dirección de correo electrónico que figura en su registro en la web, este no pudiese ser localizado, no conteste o no acepte el premio en plazo de 72 horas, PASCUAL PROFESIONAL rechazará su participación y procederá a contactar del mismo modo, con el primero de los dos (2) reservas elegidos procediéndose así sucesivamente hasta agotar los dos (2) reservas. En caso de que ni los dos (2) ganadores ni los dos (2) reservas cumplan las presentes Bases legales, no puedan ser localizados o no acepten el premio, tal como se describe en la presente cláusula, PASCUAL PROFESIONAL se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

Una vez aceptado el Premio por el ganador, PASCUAL PROFESIONAL procederá al envío del Premio a la dirección postal indicada en la ficha del cliente.

Las obligaciones de PASCUAL PROFESIONAL respecto de la entrega del Premio finalizarán con la entrega del último envío a los ganadores.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, PASCUAL PROFESIONAL efectuará las retenciones o realizará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del ganador, y comunicará su condición de ganador del sorteo a la Administración Tributaria. Todo ello de conformidad con lo detallado en la estipulación 11 de las presentes bases legales

## **OCTAVA. CONSIDERACIONES GENERALES**

8.1 La simple participación en la promoción implica la aceptación de las bases sin reservas, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, PASCUAL PROFESIONAL quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

8.2 PASCUAL PROFESIONAL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

8.3 Los participantes premiados eximen a PASCUAL PROFESIONAL de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudieran sufrir aquellos durante el disfrute de cualquiera de los premios objeto de la presente promoción.

## **NOVENA. PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, CALIDAD PASCUAL, S.A.U. y QUALIANZA SERVICIOS INTEGRALES DE DISTRIBUCIÓN, S.L.U. informa a los participantes en la Promoción (en adelante EL INTERESADO) de los siguientes aspectos sobre privacidad y protección de datos

### **¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?**

El responsable del tratamiento es CALIDAD PASCUAL, S.A.U., y QUALIANZA SERVICIOS INTEGRALES DE DISTRIBUCION, S.L.U., con CIF A-09006172 y B-09547167 respectivamente, y con domicilio social en Ctra. de Palencia, s/n, Aranda de Duero (Burgos) (en adelante, las ENTIDADES). Las ENTIDADES han nombrado formalmente un Delegado de Protección de Datos Personales y además tiene habilitado el siguiente canal de comunicación: [dpo@calidadpascual.com](mailto:dpo@calidadpascual.com)

### **¿Cómo obtenemos sus datos personales?**

Para dar respuesta a esta pregunta se debe distinguir entre:

- a) Fuentes de las que proceden los datos personales.
  - Aportados por EL INTERESADO en la relación que ha entablado con LAS ENTIDADES, al registrarse en la web <https://clientes.pascualprofesional.com/> y participar en la promoción.

- Derivados de la propia gestión, mantenimiento y desarrollo de la relación entablada.
- Datos generados como consecuencia de la navegación y uso por parte del usuario de la web.

b) Tipologías de datos personales tratados por las ENTIDADES:

- Datos identificativos y de contacto (nombre, apellidos, NIF, teléfono, e mail, dirección postal de los ganadores).
- Información comercial
- Transacciones de bienes y servicios
- Datos de navegación (p. ej. Uso de la página web, secciones visitadas).

### **¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?**

En LAS ENTIDADES tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Gestionar su participación en la promoción, así como proporcionarle información para que su participación se ajuste a lo establecido en las Bases Legales reguladoras de la misma.
- Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales reguladoras del sorteo.
- Comunicar su condición de ganadores del sorteo
- Gestionar la entrega y/o facilitar el acceso y disfrute del premio otorgado a los ganadores.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales que pudieran corresponder a LAS ENTIDADES como organizadora del presente sorteo.

### **¿Cuál es la legitimación de las ENTIDADES para el tratamiento de sus datos?**

La Legitimación de las ENTIDADES para el tratamiento de sus datos en relación con las finalidades de tratamiento para la gestión de su participación en el sorteo, incluida la comunicación del ganador del sorteo y la entrega del premio al mismo en la dirección facilitada, se basa en la **gestión y tramitación de la relación jurídica** entablada entre el usuario y LAS ENTIDADES, al participar voluntariamente en el sorteo de conformidad con las presentes bases legales.

Igualmente, existe como base jurídica del tratamiento de sus datos el cumplimiento de **obligaciones legales** de LAS ENTIDADES.

### **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?**

Los datos personales tratados por LAS ENTIDADES para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación.

En virtud de lo anterior, las siguientes comunicaciones de datos persiguen garantizar el correcto desarrollo de la relación entablada entre EL INTERESADO y LAS ENTIDADES, así como dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones:

- Organismos y Administraciones Públicas (como la Administración Tributaria).
- Empresa de mensajería contratada para realizar la entrega del premio en el domicilio

de los ganadores.

### **¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?**

Los datos personales del ganador del sorteo se conservarán durante la vigencia de la relación entablada entre EL INTERESADO y LAS ENTIDADES y, posteriormente, siempre que no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados durante los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento.

Puede solicitar más información sobre los plazos de conservación de datos personales de LAS ENTIDADES en [dpo@calidadpascual.com](mailto:dpo@calidadpascual.com)

### **¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?**

EL INTERESADO garantiza que los datos que aporte son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En caso de que EL INTERESADO aporte datos pertenecientes a un tercero, garantiza que ha informado a dicho tercero de la totalidad de aspectos contenidos en la presente Política de Privacidad y obtenido su consentimiento para facilitarnos sus datos para la finalidad de tratamiento de que se trate. Todo ello, con carácter previo al suministro de los datos de un tercero.

LAS ENTIDADES le informan que para aportar sus datos personales debe ser mayor de 18 años de edad.

### **¿Cuáles son sus derechos en relación al tratamiento que hacemos de sus datos?**

Las ENTIDADES le informan que tiene derecho a acceder a sus datos personales y obtener confirmación sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por las ENTIDADES.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso las ENTIDADES únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.

Asimismo, también en determinadas circunstancias, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por las ENTIDADES. En ese caso, las ENTIDADES cesará en el tratamiento de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, usted podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para otro prestador de servicios determinada información derivada de la relación formalizada con la Entidad.

Tales derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales, identificando en su solicitud la referencia "Protección de Datos \_ Promociones":

- Escrito dirigido a LAS ENTIDADES, a la atención del Delegado de Protección de Datos, a la dirección Avenida de Manoteras, nº 24, 28050 Madrid.

- Escrito dirigido a LAS ENTIDADES a la dirección de correo electrónico:  
[dpo@calidadpascual.com](mailto:dpo@calidadpascual.com)

Se exigirá acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos en caso de que la entidad no pueda confirmarla en la vía de comunicación del mensaje.

Las ENTIDADES le facilitarán la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el delegado de Protección de Datos, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

#### **DECIMA. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, los participantes aceptan el criterio de PASCUAL PROFESIONAL en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción, siendo su decisión inapelable.

No obstante, y de manera subsidiaria, tanto los participantes de esta promoción como PASCUAL PROFESIONAL, con renuncia a su fuero propio si lo hubiere, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital para dilucidar las diferencias a que pudiera haber lugar en la interpretación y ejecución de estas bases.

#### **UNDÉCIMA. FISCALIDAD**

El Premio de la presente Promoción estará sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como del impuesto de sociedades y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente Promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

De conformidad con lo anterior, PASCUAL efectuará la retención o realizará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del ganador cuando el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie, y en todo caso comunicará su condición de ganador del sorteo a la Administración Tributaria.